

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - ACTA N° 43: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las quince horas, en el Salón de Eventos de Av. Callao 1162 de esta Ciudad, se reúnen los Señores Asociados de la ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y DE SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT, en Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente Orden del Día, que fuera publicado en el Boletín Oficial N° 32.974 del día 23/09/2014 y N° 32.975 del día 24/09/2014, respectivamente.-----

1) Elección de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.-----

2) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos, Gastos y Prestaciones, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos 1 a 4 y Notas a los Estados Contables, así como la Memoria del Consejo Directivo y la propuesta de distribución de resultados incluida en la misma e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 2014.

3) Subsidio por Fallecimiento. Evaluación dispuesta por el art. 10° del Reglamento.-----

4) Tratamiento de los valores vigentes de la cuota social sus porcentajes de bonificación y de las cuotas de adhesión a Servicios Mutuales.-----

5) Consideración de la gestión realizada por el Consejo Directivo y de las resoluciones adoptadas durante el período 01/07/2013 – 30/06/2014.-----

7) Elección de autoridades para la renovación de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por el período que fija el Artículo 19° del Estatuto Social.-----

En ejercicio de la presidencia el Lic. Roberto Castro, pasados 30 (treinta) minutos de la hora fijada en la convocatoria declara, de acuerdo al Art. 38° del Estatuto Social, abierta la sesión en segunda convocatoria con la presencia de 57 (cincuenta y siete) asociados con derecho a voz y voto que han firmado el Libro "Registro de Asistencia de Asambleas", de ellos 38 (treinta y ocho) son Asociados Activos y 19 (diecinueve) Asociados Adherentes. Entre los Asociados Activos se encuentran 7 (siete) miembros titulares del Consejo Directivo y 3 (tres) miembros titulares de la Junta Fiscalizadora.-----

Previo a considerar los puntos del Orden del Día por Presidencia se informa y da lectura al mensaje enviado por el Sr. Vicepresidente Benito Scaramelli augurando éxito y transmitiendo un afectuoso saludo a todos los participantes, anticipando a su vez un Feliz Año 2015.-----

También se da lectura a la evocación manifestada en la Memoria en la que participa que “es voluntad del Consejo Directivo expresar un recuerdo muy especial para quienes fallecieron durante el período en tratamiento y hasta la confección de la presente Memoria, es así que con profundo dolor debemos mencionar a nuestros asociados ALONSO Nilda Noemí, BLANCO Oscar, BOGGERO Enrique y SASSATELLI José”.

Acto seguido pone a consideración de los Señores Asambleístas el **punto 1) del Orden del Día**. Siendo concedida la palabra al Sr. Luis Fernando Pico propone a los Sres. Oscar Bautista Fojo y Juan José Matteo para firmar el acta de la Asamblea. La moción es aprobada por unanimidad.-----

Roberto Castro

Constancio Luis Maqueda

Juan José Matteo

Oscar Bautista Fojo

Pasando a tratar el **punto 2) del Orden del Día**, la Presidencia deja constancia que los documentos que se someten a consideración se hallan registrados en los folios 115 (ciento quince) al 127 (ciento veintisiete) del Libro "Inventario y Balances N° 2" y folios 62 (sesenta y dos) al 67 (sesenta y siete) del Libro "Actas del Consejo Directivo N° 8" que se encuentran a disposición de los asociados y que previamente a la iniciación de la Asamblea se ha procedido a distribuir el fascículo que contiene la Convocatoria y Orden del Día de la presente Asamblea General Ordinaria, la Memoria del Consejo Directivo, los Estados Contables al 30 de junio de 2014, el Dictamen del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora, documentación que ya se encontraba disponible en la Sede de la Institución, publicada en el Sitio Web e informada a principios del mes de octubre 2014 a todos los asociados con dirección de correo electrónico registrada en la Asociación Mutual.-----

Previo a la lectura de la Memoria el Sr. Wenceslao Manuel Blanco solicita la palabra y manifiesta que por lo expuesto previamente por la Presidencia la totalidad de los asambleístas tienen conocimiento detallado de la documentación a considerar por lo que propone que de la Memoria, Balance General y demás documentos se de lectura y comente únicamente los aspectos más relevantes, sin que por ello quede sin contestar cualquier duda que planteen los asambleístas.-----

Siendo la propuesta suficientemente apoyada y puesta a consideración es aprobada por unanimidad.-----

Siguiendo el lineamiento de la moción aprobada el Lic. Castro comenta cada uno de los puntos de la Memoria mediante una sucesión de diapositivas. Con igual criterio y mediante el uso de las mismas herramientas el Cont. Hugo R. Ortega expone sobre el Inventario, las cifras del Balance General (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos, Gastos y Prestaciones, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, los Anexos y las Notas a los Estados Contables) y por último da lectura al Dictamen del Auditor y al Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al período comprendido entre el 01/07/2013 y el 30/06/2014.-----

Dado que los Asambleístas no han requerido aclaraciones sobre la documentación expuesta, el Sr. Antonio Persichillo en uso de la palabra expresa que los datos incorporados en la Memoria y los Estados Contables han sido suficientemente informados y considera que los asambleístas cuentan con sobrados elementos para evaluar la gestión del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, como así también el resultado obtenido durante el período en consideración y la propuesta de distribución del excedente del ejercicio, por ello propone que la Honorable Asamblea apruebe toda la documentación tratada en el punto 2° del Orden del Día referida al Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos, Gastos y Prestaciones, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, los Anexos y las Notas a los Estados Contables, la Memoria del Consejo Directivo, su propuesta de distribución del excedente de \$ 129.195,07 y el Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014.-----

Concedida la palabra al Sr. Stolano Caratelli apoya la moción del Sr. Persichillo que puesta a consideración de la Honorable Asamblea por la Presidencia es aprobada por el voto

unánime de los Asambleístas presentes, quedando en consecuencia aprobada toda la documentación incluida en el punto 2) del Orden del Día y la siguiente distribución del excedente: -----

10% a Cuenta Capital (\$ 12.919,51 – Pesos doce mil novecientos diecinueve con 51/100).--

10% a Cuenta Reserva Conservación de Bienes y Nuevas Adquisiciones (\$12.919,51 – Pesos doce mil novecientos diecinueve con 51/100). -----

1% a Cuenta Reserva para Futuros Quebrantos (\$ 1.291,95 – Pesos un mil doscientos noventa y uno con 95/100). -----

79% a Cuenta Reserva para Nuevas Prestaciones (\$ 102.064,10 – Pesos ciento dos mil sesenta y cuatro con 10/100). -----

Los miembros titulares del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora presentes en el acto se abstienen de votar los resultados de su propia gestión.-----

Acto seguido se pasa a tratar el **punto 3) del Orden del Día** que se refiere al Subsidio por Fallecimiento. Evaluación dispuesta por el art. 10° del Reglamento.-----

En uso de la palabra el Cont. Hugo R. Ortega, como en anteriores oportunidades, da lectura de la Resolución aprobada en la Asamblea General Ordinaria del 31/10/2007 y expone la situación vinculada con el Servicio, cantidad de adherentes y recaudación del mismo. Siguiendo el criterio adoptado en anteriores Asambleas y luego de breves comentarios se concluye que mantener vigente la Resolución antedicha es lo aconsejable. El Sra. Amelia Ohno solicita la palabra y concedida que le fue expresa que considerando que el debate está agotado mociona que se ponga a consideración de la Honorable Asamblea mantener vigente la Resolución del 31/10/2007. Puesta la moción a consideración resulta aprobada por unanimidad.-----

Roberto Castro

A continuación se pasa a considerar el **Punto 4) del Orden del Día** que se refiere al tratamiento de los valores vigentes de la cuota social sus porcentajes de bonificación y de las cuotas de adhesión a Servicios Mutuales. -----

Por Presidencia el Lic. Roberto Castro proyecta diapositivas preparadas para el desarrollo de este punto señalando que la Cuota Social es el único recurso, junto con la cuota de adhesión a servicios mutuales, para el funcionamiento de la Asociación Mutual.-----

Constancio Luis Maqueda

Recordando a los asambleístas que como fuera informado en nuestros Boletines Informativos de Diciembre 2012 y 2013, los asociados abonan, según la categoría y situación en que revistan, una **cuota bonificada** sobre el valor base de \$40,00 dispuesto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27/10/2011 y que rige desde el 01/06/2012.

Juan José Matteo

Asimismo la Asamblea facultó al Consejo Directivo a disminuir hasta su agotamiento los porcentajes de bonificaciones vigentes, con la finalidad de mantener el objetivo de conservar el equilibrio entre los ingresos y egresos.-----

Oscar Bautista Fojo

Es así que el Consejo Directivo en uso de las facultades conferidas resolvió establecer, a partir del 01/12/2014, un nuevo Cuadro de Rango de Cuotas Sociales Bonificadas aplicando un aumento de \$ 5,00 (pesos cinco) en cada una de sus franjas. Por ello los asociados que abonan \$35,00 pasarán a tener una Cuota Social de \$40,00 sin bonificación.-----

Consecuentemente, teniendo en cuenta que las modificaciones al valor de la Cuota Social se deben informar a la ANSeS indicando el importe correspondiente a cada franja bonificada, dado que los mismos serán procesados por el propio Organismo, con fecha 02/09/2014 se procedió a la correspondiente notificación solicitando su aplicación a partir del mensual del mes diciembre 2014. Asimismo con fecha 01/10/2014 Siguiendo las instrucciones recibidas el día 29/09/2014 por parte de la Coordinación de Área Administración de Descuentos Previsionales de la ANSeS, se notificó a través de una nota personalizada, enviada el 01/10/2014 por Correo Argentino a cada asociado, de las resoluciones adoptadas sobre el tema en cuestión. Este incremento de \$5,00 representará un aumento del 14,88% en la recaudación por este concepto, es decir \$ 1.287,00 mensuales.-----

Continuando con el desarrollo del tema se pone en conocimiento de los assembleístas que la diferencia entre ingresos y egresos (sin considerar los resultados por tenencia de moneda extranjera, que no son ingresos reales sino ajustes por depreciación de la moneda local) durante el Ejercicio Social 01/07/2013 – 30/06/2014 arrojó el escaso superávit de \$ 12.400,00 es decir menos del 10% del total de ingresos en el Ejercicio. Esta situación nos deja en el límite del objetivo de mantenerlos en equilibrio, de donde surge la necesidad de practicar un ajuste en nuestra única fuente de ingresos aplicables a los gastos operativos de la Institución. Por ello la necesidad de mantener medianamente actualizados los valores de la Cuota Social y de Servicios Mutuales a fin de compensar los incrementos registrados en los insumos y servicios utilizados durante el presente año calendario y hacer frente a los proyectados para el venidero año 2015.-----

Entre los Assembleístas se produce un intercambio de opiniones referidas a las pautas que se plantea en el Presupuesto Nacional, tarifas de los servicios públicos, expectativas de actualización de las remuneraciones y de los beneficios previsionales, como así también los índices reales de inflación y algunas previsiones macro-económicas, sumando la circunstancia que la aprobación por parte de la ANSeS no es automática ni inmediata para cualquier resolución que modifique el valor de \$40,00 que rige para la actual Cuota Social tope, es decir sin bonificaciones. -----

Escuchadas todas las opiniones por Presidencia se propone resumir en el siguiente texto las ideas expuestas a lo largo del debate y de contar con la aprobación de los Sres. Assembleístas convertirlo en Resolución de la Honorable Asamblea:-----

- a) Mantener el valor de \$ 3,00 (pesos tres) que rige desde el 01/01/2006 para el Servicio Mutual de Subsidio de Fallecimiento.-----
- b) Incrementar en \$ 5,00 el valor que rige desde el 01/01/2013 para el Servicio Mutual de Asesoría y Gestoría, pasando de \$10,00 a **\$ 15,00 a partir del 01/05/2015**.-----
- c) Modificar el valor de \$40,00 que rige desde el 01/06/2012 como tope de la Cuota Social elevándolo a **\$60,00 (pesos sesenta)**, estableciendo nuevos Rangos y porcentajes de Bonificaciones a fin de **mantener hasta el 30/06/2015 los valores de las Cuotas Sociales que abonarán los asociados a partir del 01/12/2014**, de acuerdo al siguiente Cuadro.

CUADRO DE RANGOS y BONIFICACIONES					
CUOTA SOCIAL s/ Asamblea 24/10/2014	Cuota Bonificada desde 01/12/2014	Casos	Aumento \$	Bonifica %	Cuota Bonificada hasta el 30/06/2015
60,00	25,00	16	0,00	58,33	25,00
60,00	30,00	4	0,00	50,00	30,00
60,00	35,00	5	0,00	41,66	35,00
60,00	40,00	233	0,00	33,33	40,00

- d) Facultar al Consejo Directivo a disminuir hasta su agotamiento los porcentajes de bonificación que rijan en cada oportunidad. Esta facultad podrá ser ejercida con la finalidad de cumplir con la actual relación entre ingresos y egresos, observando a su vez la preferencia de que las fechas en que se produzca la modificación de los valores netos de las cuotas sociales acompañen en lo posible las fechas de aumentos de las Jubilaciones y Pensiones Oficiales.-----
- e) A efectos de cumplir con el objetivo de mantener la paridad entre ingresos y egresos: **Incrementar en el 2º semestre/2015** los valores de las cuotas sociales bonificadas de acuerdo a cuanto sigue:

e.1) \$ 5,00 en el mes de julio de 2015, según el siguiente cuadro:

CUOTA SOCIAL s/ Asamblea 24/10/2014	Cuota Bonificada desde 01/12/2014	Aumento \$	Bonifica %	Cuota Bonificada hasta el 30/11/2015
60,00	25,00	5,00	50,00	30,00
60,00	30,00	5,00	41,66	35,00
60,00	35,00	5,00	33,33	40,00
60,00	40,00	5,00	25,00	45,00

e.2) \$ 5,00 en el mes de Diciembre de 2015, según el siguiente cuadro:

CUOTA SOCIAL s/ Asamblea 24/10/2014	Cuota Bonificada Al 30/11/2015	Aumento \$	Bonifica %	Cuota Bonificada desde el 01/12/2015
60,00	30,00	5,00	41,66	35,00
60,00	35,00	5,00	33,33	40,00
60,00	40,00	5,00	25,00	45,00
60,00	45,00	5,00	16,66	50,00

- f) Facultar al Consejo Directivo, en los casos en que a su consideración se reúnan condiciones de excepción que lo justifiquen, a otorgar mayores bonificaciones a las vigentes. Para el otorgamiento facultado, el Consejo Directivo deberá ponderar especialmente las condiciones económico-financieras que justifiquen la medida.-----

Roberto Castro

Constancio Luis Maqueda

Juan José Matteo

Oscar Bautista Fojo

- g) El Consejo Directivo en uso de las facultades establecidas en el Artículo 23° inciso l) del Estatuto Social podrá, ad-referéndum de la primera asamblea a realizarse, aumentar el valor establecido en c) y fijar un nuevo cuadro de bonificaciones.-----
- h) Notificar la presente resolución a cada uno de los asociados dando cuenta de ello a la ANSeS (Coordinación de Área Administración de Descuentos Previsionales), en cumplimiento de las disposiciones emanadas en ese Organismo relacionadas con los aumentos a practicar a los asociados mediante la utilización del sistema e@descuentos implementado por dicha Administración Nacional.-----

La propuesta es apoyada por la Sra. Amelia Gelari y sometida a consideración de los Asambleístas es aprobada por unanimidad, quedando en consecuencia los puntos a), b), c), d), e), f), g) y h) antes transcriptos convertidos en Resolución de la Honorable Asamblea.-----

Acto seguido la Presidencia pasa a tratar el **punto 5) del Orden del Día** poniendo a consideración de la Honorable Asamblea la gestión realizada por el Consejo Directivo y de las resoluciones adoptadas durante el período 01/07/2013 – 30/06/2014, para ello expone un resumen de las principales actividades desarrolladas y las acciones que dieron lugar a las decisiones tomadas por el Órgano de Administración y que se encuentran documentadas en las respectivas actas.-----

Leídos que fueron los puntos incluidos en las actas correspondientes al período en consideración y habiéndose por Presidencia ampliado los aspectos más sobresalientes, el Sr. Aníbal A. Nava expresa que considera suficiente la exposición efectuada, como así también los temas desarrollados precedentemente, y propone la aprobación de la gestión realizada por el Consejo Directivo y de las resoluciones adoptadas durante el periodo en consideración. La Sra. Nilda A. Chiesa apoya dicha moción, que puesta a consideración de la Asamblea es aprobada por unanimidad.-----

Acto seguido se pasa a tratar el **punto 6) del Orden del Día**, que se refiere a la elección de autoridades para la renovación de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, por el período que fija el Art. 19 del Estatuto Social. A tal fin, con la presencia de la totalidad de los Asociados Activos que han firmado el Libro “Registro de Asistencia de Asambleas”, se informa que con fecha 1° de octubre de 2014 se recibió una nota firmada por asociados que en cantidad y demás requisitos reúnen las condiciones estipuladas por el Art. 42° del Estatuto Social en la que se propone la oficialización de las candidaturas de los asociados que a continuación se mencionan y en los cargos que en cada caso se indica: -----

CONSEJO DIRECTIVO: Roberto Castro, Presidente; Benito Scaramelli, Vicepresidente; Constancio Luis Maqueda, Secretario; Hugo Ramón Ortega, Tesorero; Pedro José Ferencich, Protesorero; Williams J. N. Hernando, 1er. Vocal Titular; Carlos Alberto Salinas, 2do. Vocal Titular; Wenceslao Manuel Blanco, 3er. Vocal Titular; Stolano Caratelli, 1er. Vocal Suplente; Rodolfo Castelli, 2do. Vocal Suplente; Alfonso Fernández Vidal, 3er. Vocal Suplente.-----

JUNTA FISCALIZADORA - MIEMBROS TITULARES: María Pía Bazzanella, Carlos Alberto Pane y Osvaldo Argentino Montani. - MIEMBROS SUPLENTE: José María Heredia, Eduardo Raúl Lippi y Carlos Espartaco Sansoni.-----

Asimismo, la Presidencia comunica a la Asamblea que en virtud de que los candidatos reúnen las condiciones requeridas por el Estatuto Social, que han prestado la conformidad respectiva y se encuentran avalados por la cantidad necesaria de asociados activos con derecho a voto, el Consejo Directivo de la Asociación Mutua en su reunión del día 2 de octubre de 2014, vencidos los plazos exigidos según el Art. 42 del Estatuto Social y resultando además ser la única lista presentada, declaró oficializada la propuesta. -----

Acto seguido el Lic. Roberto Castro manifiesta que por lo expuesto y de acuerdo al Art. 41° del Estatuto Social corresponde proclamarlos electos para desempeñar los cargos por un período de dos años, de acuerdo al Art. 19 del Estatuto Social, lo que cuenta con la aprobación unánime de los asociados activos presentes. -----

Destaca además la necesidad de que Directivos y Asociados, cada uno desde su lugar, aúnen esfuerzos para que con empeño y creatividad hacer posible que la Institución se mantenga y prolongue en el tiempo.-----

Habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día, la Presidencia agradece la participación y presencia de los Señores Asociados dando por levantada la sesión siendo las diecinueve horas. -----

Oscar Bautista Fojo
Asociado N° 991

Juan José Matteo
Asociado N° 1579

Constancio Luis Maqueda
Secretario

Roberto Castro
Presidente